

## Editorial

# Guerra en Chiapas: antidemocracia en México

L A U R A P A T R I C I A R O M E R O †

# M

éxico tiene un conflicto grave en Chiapas. El asesinato de 45 personas (la mayoría mujeres y niños) el 22 de diciembre de 1997 fue clímax y preludio de una guerra que el Estado mexicano mantiene contra el movimiento neozapatista cuyo contingente armado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), se insurreccionó el primero de enero de 1994.

La sociedad civil se manifestó rápidamente para impedir la continuidad de la guerra entre dos ejércitos enormemente desproporcionados en fuerza bélica. Unos tienen efectivos numerosos y armamento de alto poder. En Chiapas, el gobierno federal tiene 50 mil efectivos. Los de abajo (dos o tres mil) tienen algunas armas que matan, fusiles que lo simulan, su dignidad y su palabra.

† Es investigadora del  
Centro de Estudios  
Sobre las  
Revoluciones en  
México de la  
Universidad de  
Guadalajara

Gracias a la intervención de la ciudadanía, los enfrentamientos duraron sólo doce días. Pero México desde entonces ya no es el mismo, porque los indígenas demostraron que es mejor morir luchando que morir de inanición, de enfermedad, de abandono, de represión, de olvido o exterminados por las guardias blancas de caciques y oligarquía local. Eso es porque aunque para el ingreso de México al Primer Mundo con el Tratado de Libre Comercio, los indígenas son considerados un estorbo, ellos se resisten a ser excluidos y aniquilados porque tienen dignidad y, no sólo eso, además quieren democracia, libertad y justicia.

El programa por el cual se han ganado el apoyo de quienes se identifican con los “sin voz, sin rostro, sin mañana”, manifiesto en una red de redes intercontinental, se ha ido construyendo en torno a las siguientes demandas: trabajo, tierra, vivienda, comida, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz.

Los neozapatistas quieren una democracia donde participen todos y sea para todos. Ellos van adelante y a veces parecen quedar atrás de un movimiento por la democracia plena de la ciudadanía multicultural. El de los nuevos zapatistas es un movimiento moderno y posmoderno, porque luchan por la humanidad y contra el neoliberalismo. Pero no buscan, como todos los revolucionarios, la conquista del poder; ellos dicen: “No es necesario conquistar al mundo. Basta con que lo hagamos de nuevo”.<sup>1</sup> Lo más subversivo es que pretenden que lo hagamos orientados por los principios centrales de “mandar obedeciendo” y “preguntando caminamos”.<sup>2</sup>

Tenemos pues aquí en México, aquí en Chiapas, una guerra que surge de la exclusión, de la explotación y del autoritarismo y que no debemos permitir produzca el exterminio de los indígenas y la dictadura.

---

<sup>1</sup> “Primera Declaración de La realidad”, *La Jornada* 3 de enero de 1996.

<sup>2</sup> John Holloway, “La revuelta de la dignidad” en Chiapas, número 5, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM y Ediciones Era, México 1997, p. 24.

---

## Las dificultades del diálogo

El gobierno mexicano, por presión de la sociedad y los partidos, aceptó dialogar con el EZLN en San Cristóbal de las Casas en marzo de 1994, reconociendo así por principio a los zapatistas como un actor legítimo. Posteriormente, el EZLN fue reconocido como un ejército beligerante el 11 de marzo de 1995 por la Ley de Concordia y Pacificación, misma que creó a la Comisión de diputados del mismo nombre: Comisión de Concordia y Pacificación, COCOPA.

La solución política se abrió paso dificultosamente cuando reinició el diálogo entre las partes en San Andrés Larráinzar a partir de abril de 1995. Fue hasta el 16 de febrero del siguiente año cuando se firmaron los Acuerdos de San Andrés, con base en los cuales el gobierno federal pactó con el EZLN una nueva relación entre los pueblos indígenas del país, la sociedad y el Estado. La intención era que, a partir de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, se encauzarían al Poder Legislativo a través de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) para incluirlos en la Constitución, con el respaldo previo del gobierno federal, especialmente del titular del Ejecutivo, ya que nuestro país vive bajo un régimen presidencialista.

Los compromisos y propuestas conjuntas que el gobierno federal y el EZLN se comprometieron a impulsar son los siguientes: reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución mexicana y su derecho a la libre determinación en un marco constitucional de autonomía; ampliar la participación y representación política, el reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales; garantizar el pleno acceso de los pueblos indios a la justicia del Estado, a la jurisdicción del Estado y el reconocimiento de los sistemas normativos internos de los pueblos indios; promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas; asegurar la educación y la capacitación y aprovechar y respetar sus saberes tradicionales; satisfacer sus necesidades básicas; impulsar la producción y el empleo y proteger a los indígenas migrantes.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Boletín de la organización Xi' Nich, Palenque, Chiapas.

La realidad ha demostrado que tenían razón los zapatistas al plantear que el cumplimiento de dichos acuerdos -signados por el gobierno el 16 de febrero de 1996- suponía una profunda Reforma del Estado, basada en un nuevo pacto social que considera el respeto a la autonomía de los pueblos indios, la que a su vez no podría sostenerse sin la inclusión activa de los pueblos indios. Ellos querían participar regidos por los principios de la libre determinación y autonomía, el pluralismo, la integralidad y la sustentabilidad,<sup>4</sup> pero el Estado mexicano, ni ha cumplido los acuerdos, ni los ha dejado ser sujetos de derechos.

Por el contrario, el 21 de diciembre de 1996, el gobierno rechazó la propuesta de la COCOPA que daba forma legal a los Acuerdos de San Andrés. La Presidencia de la República, encabezada por Ernesto Zedillo, presentó su propia versión que desvirtuaba el espíritu y la letra de los Acuerdos, provocando el rechazo de los zapatistas y de sus bases de apoyo, algunas de las cuales decidieron ir sentando bases reales para la constitución de regiones autónomas pluriétnicas y municipios autónomos.

### Crimen masivo en Acteal

Existe la hipótesis en círculos académicos, de opinión pública nacional, internacional y de ciudadanos organizados, de que el gobierno federal, además de incumplir los Acuerdos de San Andrés, optó por la estrategia de Guerra de Baja Intensidad y que la masacre de los 45 indígenas de Acteal, Municipio de Chenalhó, Chiapas, fue un operativo en esa estrategia instrumentada por el Estado mexicano contra los zapatistas y sus bases de apoyo. Que ésa, que para unos es un crimen de *lesa humanidad*, para otros era un operativo con objetivos específicos que de ninguna manera debió haber sido conocido por la opinión pública mundial.

Desde 1995, los medios de comunicación, los grupos de derechos humanos y la Diócesis de San Cristóbal habían advertido insistentemente

---

<sup>4</sup> Ibid.

mente sobre la formación de grupos paramilitares por parte de ex-agentes de Seguridad Pública y del Ejército Federal; el desvío de recursos de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social para el grupo paramilitar Paz y Justicia; de la amenaza a miles de indígenas por esos grupos paramilitares que había provocado la huida de sus comunidades de origen (hay quince mil desplazados);<sup>5</sup> del saqueo y quema de viviendas, destrucción de cosechas e instrumentos de trabajo; del asesinato de 40 indígenas civiles, simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del EZLN y sobre el virtual estado de sitio en que se encontraban la Zona Norte y Los Altos de Chiapas, ya que se pretendía impedir el paso a periodistas y grupos de derechos humanos.

Con base en lo anterior sostenemos que, en Chiapas, falta gobierno y democracia y sobran miles de militares y sus servicios de inteligencia, sobran agentes de Gobernación y de Seguridad Nacional; sobran también policías y agentes de la Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas y por eso tiene poca credibilidad la versión de la Procuraduría General de la República de que los 45 asesinatos de Acteal fueron a causa de la disputa entre los propios indígenas.

La veracidad de las hipótesis acerca del origen de este crimen masivo que evidencia en su horror la ausencia de gobernabilidad y de Estado de derecho se decidirá no sólo por las investigaciones, sino por la creación de una voluntad política, amante de la verdad, la justicia, la paz y la democracia.

Desde que la opinión pública se enteró de ese indignante crimen ha ido creciendo, por un lado, la voluntad de esclarecerlo y, por el otro, también se han ido fortaleciendo quienes apuestan por el aplastamiento de la rebeldía por la represión y el exterminio, como es el caso de un sector del Ejército mexicano y de los empresarios del estado de Nuevo León, México.

La sociedad civil y las fuerzas democráticas del PRD y del Partido Acción Nacional (PAN) demandaron con inusitada fuerza, a través

---

<sup>5</sup> Adriana López Monjardín, "No tengo miedo ni pena. La resistencia de las mujeres zapatistas" en suplemento Masiosare de *La Jornada* 1 de febrero de 1998.

de los medios de comunicación y de movilizaciones: Castigar a los asesinos materiales e intelectuales de la masacre de Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas, así como indemnización a los deudos; detener la guerra abierta y de baja intensidad; desarmar, desarticular y consignar a quienes promueven y participan en los grupos paramilitares; acuartelar al Ejército Federal, desmilitarizar Chiapas y liberar a todos los presuntos zapatistas presos; respetar la Ley de Concordia y Pacificación; cumplir los Acuerdos de San Andrés sobre derechos y cultura indígenas firmados por el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional; atender integralmente a los afectados por la guerra a través de programas y políticas específicos que incluyan la participación de la sociedad civil y de todos los órganos de gobierno y reiniciar de inmediato el diálogo por la paz, incorporando a todos los actores sociales que inciden sobre el conflicto chiapaneco, para hacer posible la constitución de un gobierno plural y democrático.

Sin embargo, el gobierno siguió evadiendo la definición de su postura y pretendiendo ocultar que su silencio e indefinición era en realidad una estrategia para desgastar la efervescencia del movimiento neozapatista y democrático nacional.

### **Los Acuerdos de San Andrés, la conciliación y la paz**

Aun cuando han sido reconocidos importantes triunfos electorales, principalmente del PAN y excepcionalmente, por su contundencia, el del PRD en el corazón político y económico de la nación mexicana: México, Distrito Federal, la dirección de la transición política es incierta, pues el cambio democrático empieza por la solución al conflicto en Chiapas y si éste no se quiere solucionar por la vía pacífica y por el respeto al Estado de derecho, estaremos viviendo en México un régimen autocrático en el que el poder es el que hace el Derecho y las oligarquías se imponen sobre las mayorías.

En Chiapas se requiere el restablecimiento del Estado de derecho y la instalación de un gobierno provisional de transición que incluya

---

a todas las fuerzas políticas y civiles, así como a las autoridades tradicionales indígenas.

Pero la resistencia de las fuerzas autoritarias es muy tenaz y confusa, pues ante la presión de la opinión pública internacional, el gobierno dice SÍ a la solución política y NO a las interpretaciones de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar que atenten contra la soberanía y la unidad nacional, no a la violencia, provenga de donde provenga, ni a hacerse justicia por su propia mano, no a la fuerza del Estado para resolver el conflicto... no a quienes desean o buscan la injerencia externa.<sup>6</sup>

La cuestión es cómo llamar a dialogar a quienes están sitiados por el Ejército. Del 22 de diciembre de 1997 al 14 de enero de 1998 están documentadas 55 incursiones del Ejército federal a las comunidades chiapanecas, las que ocasionan crueles violaciones a los derechos humanos, a las garantías individuales, hostigamiento, terror y expulsión de los indígenas de sus comunidades.<sup>7</sup>

Los zapatistas dicen a través del subcomandante Marcos que no hay ningún signo de acercamiento entre el gobierno y el EZLN, que no sea la feroz persecución que en contra de los zapatistas mantiene el Ejército Federal ... continúan los vuelos rasantes sobre comunidades, los patrullajes intimidatorios, los retenes humillantes, las incursiones de tropas dentro de los pueblos y la persecución y detención de miembros del EZLN.<sup>8</sup>

Ciertamente hay incongruencia entre el discurso de paz gubernamental y el hostigamiento y avance militar contra las comunidades y montañas del sureste mexicano. En la realidad, la sociedad civil y algunas fuerzas políticas han detenido momentáneamente la guerra abierta, pero sin auténtica voluntad política estatal no se resolverá el conflicto. El primer paso que se debe dar, en lugar de andar provocando al EZLN, es sacar al Ejército federal de los pueblos indígenas,

<sup>6</sup> Comunicado de la Presidencia de la República. "Paz en Chiapas", 23 de enero de 1998 en *La Jornada* 26 de enero de 1998.

<sup>7</sup> Adriana López Mojardín. Art. Cit.

<sup>8</sup> Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México. 29 de enero de 1998 en *La Jornada*, 1 de febrero de 1998.



pero no hay señales promisorias, pues en Davos, Suiza, el presidente de la República, Ernesto Zedillo, explicó la matanza de Acteal como hechos de violencia entre zapatistas y otros grupos.<sup>9</sup> Cuando por otro lado, la Procuraduría General de la República reconoció en el conflicto la intervención del mismo presidente municipal del lugar (de filiación priista) y, en Chiapas, identificó a 12 grupos paramilitares. Además que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por su parte, investigó a autoridades del más alto nivel jerárquico de la entidad por su presunta responsabilidad en los hechos de Acteal.

Ante la persistente gravedad de la situación actual, la Comisión de Concordia y Pacificación –instancia de coadyuvancia del Poder Legislativo– y la Comisión Nacional de Intermediación –instancia de mediación reconocida por las partes– manifestaron su convicción firme de que la solución al conflicto de Chiapas debe ser pacífica y que nunca las medidas de fuerza serán solución. Para reorientar políticamente el proceso para alcanzar la paz, dieron a conocer a las partes y a la sociedad las condiciones que consideran indispensables para la reanudación del diálogo y la negociación entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Según la COCOPA y la CONAI, el punto crucial para la reanudación del diálogo es el cumplimiento y concreción de los Acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura indígenas. Es necesario el respeto pleno a la vigencia de la Ley para el Diálogo y la Conciliación y la Paz Digna y respecto de los principios y procedimientos acordados por las partes. Urge reducir la presencia y movilización militar en las zonas de Los Altos, Norte, Cañadas y Selva, de manera que se genere un clima de distensión que propicie las condiciones para la reanudación del diálogo. Deben desarmarse los grupos paramilitares que actúan en diferentes zonas del estado de Chiapas y fincarles las responsabilidades que tengan en la comisión de delitos. En el caso del EZLN, el destino de las armas debe ser materia de la agenda de la negociación y consecuencia del acuerdo mutuo entre las partes con base en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz

---

<sup>9</sup> *La Jornada* 3 de febrero de 1998.

Digna en Chiapas. Es necesario que la Procuraduría General de la República acelere las investigaciones y el fincamiento de responsabilidades a los autores materiales e intelectuales de la matanza de Acteal. Es urgente que se concluyan las líneas de investigación y las posibles implicaciones de servidores públicos en dichos ilícitos. En el marco de la generación de condiciones políticas y sociales para el retorno de los desplazados a sus comunidades, la ayuda humanitaria que se requiera debe otorgarse sin distinción de filiación política o credo religioso. La Comisión Nacional de Derechos Humanos deberá actuar como garante de la atención social que se requiera y, en el caso de los desplazados que no acepten la asistencia de instituciones gubernamentales, será la propia CNDH la que propicie el auxilio de organismos de la sociedad civil. En relación con los deudos de todas las víctimas del conflicto, proponemos que la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos vele por las gestiones y mecanismos adecuados para su oportuna y justa indemnización. La COCOPA y la CONAI presentarán a las autoridades competentes los casos pendientes de liberación conforme a derecho de los presuntos zapatistas presos. La conciliación es un tema que las partes han acordado tratar dentro de la agenda del diálogo, pero la gravedad del momento y la multiplicación de conflictos hace necesario que los actores de San Andrés generen mecanismos de conciliación en las regiones de Chiapas que así lo requieran. Es urgente reactivar los trabajos de la Comisión de Seguimiento y Verificación, para lo cual sugieren actualizar su integración y que las partes faculten una representación que permita la reanudación de los trabajos que por Ley le corresponden. Terminan la COCOPA y la CONAI haciendo un llamado al gobierno federal, al EZLN y a la sociedad en su conjunto a que todos asumamos con responsabilidad los compromisos y las tareas que nos corresponden, de manera que la solución política del conflicto en Chiapas, a partir de los pueblos indios, contribuya al avance de la democracia en México.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> "Pronunciamiento COCOPA-CONAI". Ciudad de México, 22 de enero de 1998 en *La Jornada* 23 de enero de 1998.



A pesar de este llamado y los de la sociedad nacional y la comunidad internacional, el gobierno persiste en sus tácticas dilatorias, de desgaste y cerco a los zapatistas. A la fecha no ha concretado ninguno de los importantes puntos del pronunciamiento antes aludido, aunque el 15 de febrero dijo que los acepta, pero que les hará precisiones. Se da el ejemplo de que, en cuanto a la situación militar, dio a conocer “un esquema recíproco y proporcional” de distensión que podría ser negociado, según el cual se aceptaría un reposicionamiento de tropas militares, siempre y cuando el EZLN acepte retirar los bloqueos a carreteras, los cobros de peajes y la conformación de municipios autónomos.<sup>11</sup>

Los intentos por confundir a los demócratas pacifistas persisten, pues el Ejecutivo federal hizo llegar cuatro objeciones a la COCOPA sobre su propuesta de legislación de los Acuerdos de San Andrés para que a su vez lo hiciera llegar a través de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) al EZLN, pero hasta la actualidad dice que no aceptará modificaciones a sus observaciones, cuando es el propio Ejecutivo el que está modificando lo ya acordado.

Además, el 5 de febrero de 1998, en los festejos por el Aniversario de la Constitución Mexicana promulgada en 1917, el Secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, declaró que es el Congreso el que puede garantizar la legislación de los Acuerdos de San Andrés y no el Poder Ejecutivo.<sup>12</sup> Que el Presidente de la República no estaba obligado a convertir los Acuerdos en iniciativa de Ley. Esto es incongruente con la necesidad de obtener primero el respaldo del Presidente de la República, que en México es jefe de Estado, jefe de gobierno y jefe del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual es partido dominante en México.

Además, y para mayor precisión de su postura, el presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, declaró en entrevista a *The New York Times* respecto a los zapatistas: “No estoy convencido de que sinceramente quieran la paz, (y reiteró) no estoy convencido

---

<sup>11</sup> *La Jornada* 16 de febrero de 1996.

<sup>12</sup> *Público* 6 de febrero de 1998.

de que ellos quieran realmente solucionar el conflicto. Entonces sólo espero que se cansen y se den cuenta de que si están buscando violencia, no la tendrán”.<sup>13</sup>

Las palabras, sin embargo, contradicen a los hechos porque el hambre, la injusticia y la violencia provocó la rebelión zapatista y éstas se han recrudecido con la guerra contrainsurgente que el Estado mantiene contra el pueblo Chiapaneco. Lo que es evidente es que legislar sobre los Acuerdos de San Andrés implica un nuevo pacto social, para que haya reforma constitucional que sea aceptable tanto para el gobierno como para el EZLN. Hipotéticamente es posible prever que no habrá ni reforma del Estado, ni Democracia en México, sin paz en Chiapas.

Carlos Montemayor nos recuerda que, ante la Organización Internacional del Trabajo ( ONU ), el gobierno mexicano suscribió en 1990 el Convenio 169, debatido en la septuagésima sexta Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en junio de 1989. El convenio fue ratificado entre otros países por México y entró en vigor el 6 de septiembre de 1991. Dicho convenio, con el que se comprometió México, propone que se respete a los pueblos indígenas en su cultura, religión, organización social y económica y en su identidad propia para que ningún Estado ni grupo se arrogue la facultad de negar la identidad con que ellos se afirman. Ocho meses después, el Senado de la República ratificó el convenio. Los Acuerdos de San Andrés Larrainzar recogieron el articulado del Convenio 169 de la OIT. Con Montemayor afirmamos que, en consecuencia, el gobierno mexicano suscribió tres veces el mismo tipo de acuerdo: primero en Ginebra, luego en el Senado de la República y finalmente en San Andrés Larrainzar.<sup>14</sup> ¿Cómo podrá haber democracia en México si no se respetan los acuerdos, los pactos y las reglas de convivencia pacífica? ☹

<sup>13</sup> *La Jornada* 13 de febrero de 1998.

<sup>14</sup> Carlos Montemayor, “Hacia la cancelación de los acuerdos de San Andrés” en Perfil de *La Jornada* 16 de febrero de 1998.